



Resolución de Decanato **340 / 2023 - EXA -UNSa**
Exp N° 47/2023-EXA-UNSa- Horas Extras, Mayo, Junio-Lic. Sandra Mealla Vargas
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
16/05/2023

VISTO la Nota N° 1453/2023 - EXAdirmesentarchdig – UNSa de la Lic. Sandra Mealla Vargas, Jefa del Departamento de Personal de esta Facultad, solicitando el pago de 20 (veinte) horas extras mensuales para los meses de mayo y junio del 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta por el incremento cotidiano de demandas y de tareas a concretar con urgencia y los trámites de concursos para cubrir los cargos vacantes del Estamento del Personal No Docente que se deben planificar y organizar junto con la Dirección General Administrativa Económica.

Que el Sr. Decano, autoriza lo solicitado.

Que el presente pedido está contemplado en el Art.º 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Que el artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, las de: Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la liquidación y el pago de 20 (veinte) horas extras mensuales para los meses de mayo y junio del 2023, a la Lic. Sandra Mealla Vargas, DNI N° 22.468.013, categoría 3, Jefa del Departamento de Personal, prevista en el Art.º 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06, para realizar las tareas encomendadas.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Sandra Mealla Vargas, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Resérvese en Mesa de Entrada de la Facultad. Cumplidos los trámites correspondientes, siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.

ORL/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa